



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 25 de agosto de 2020.**

Proceso	Incidente de desacato
Accionante	Alirio de Jesús Pérez Cuadros.
Accionado	Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones
Radicado	2020-00162
Auto interlocutorio	08
Derecho vulnerado	Petición
Asunto	Archivo por cumplimiento

Dentro del presente incidente de desacato instaurado por en favor de Alirio de Jesús Pérez Cuadros, quien se identifica con la c.c. 8.423.615 contra la Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones, teniendo en cuenta que la parte actora no realizó manifestación alguna al traslado del documento de cumplimiento y toda vez que la entidad accionada accedió a la reliquidación de la pensión de vejez del señor Pérez Cuadros, se entiende como se dijo en el auto con de fecha del 12 de agosto de 2020, que con la información aportada por la entidad accionada se le da cumplimiento a la orden emitida por este Juzgado mediante el fallo del 25 de junio de 2020.

Por lo anterior se dispone por cumplimiento del objeto, se archiven las presentes diligencias, previa la notificación de este auto.

Notifíquese y cúmplase.

María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JP